



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 97575

Acta 5

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Diego Raúl Osorio Ramírez vs. Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A., como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales – P.A.R. I.S.S. en liquidación.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

De otro lado, se requiere a la abogada de la parte opositora, Vanessa Garreta Jaramillo, para que dentro del término de tres (3) días hábiles acredite su calidad de abogada, allegue el poder de sustitución el cual deberá coincidir la dirección de correo electrónico con la inscrita en

el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría se oficie a la abogada en mención a efectos de que remita el poder o sustitución del mismo.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZUNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
Magistrado



IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0E131C12376EE98FBC9D50702AB55F6665D0F87C3B634A526165D4C82043C7E7

Documento generado en 2024-02-21